



APATZINGÁN

AMOR, ORDEN Y BIENESTAR
2024-2027

Dependencia: Secretaría De
Administración Y Finanzas.
No de oficio 67/2025
Expediente: SEVAC

Apatzingán, Michoacán. A 10 de Febrero del 2025.

Asunto: **A.2.6 No se cuenta con esta información**

TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
PRESENTE

En cumplimiento a las normas del Consejo Nacional de armonización Contable (CONAC) contables y el artículo 28 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Por medio del presente me dirijo a usted para informar que este ente del Municipio de Apatzingán, en el apartado A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos). Se informa que **NO SE CUENTAN CON MONUMENTOS.**

De acuerdo a los fundamentos en dispuesto de la regla 12, inciso VI de las reglas de operación de consejos de armonización contable.

Sin otro particular reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LAE. ANTONIO CABRERA CASTAÑEDA

TESORERÍA